

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

20349 HARINERA CHINGURRI, S.A.

Convocatoria de Junta Extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores socios de la sociedad "Harinera Chingurri, Sociedad Anónima" a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en primera convocatoria, el día 19 de julio de 2010, a las diecisiete horas treinta minutos y, en segunda convocatoria, el día 20 de julio de 2010, a las dieciocho horas, y que se celebrará en San Sebastián (Gipuzkoa), avenida de Tolosa, número 5, segundo derecha, puerta 7, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Redenominación del capital social a euros y, consecuentemente, nueva redacción del artículo 5.º de los estatutos sociales, referido al capital social.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión referidos a los ejercicios 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009 y de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente a dichos ejercicios.

Tercero.- Modificación de los artículos 2.º (Objeto), 3.º (Domicilio), 10.º (Transmisión), 15.º (Clases de Juntas Generales. Atribuciones. Convocatoria) y 27.º (Ejercicio social/Cuentas Anuales) de los estatutos sociales.

Cuarto.- Modificación de la estructura del órgano de administración, elección de los miembros del órgano de administración y, en su caso, modificación de los artículos 13.º, 19.º, 20.º, 21.º, 22.º, 23.º, 25.º y 26.º para adecuar su redacción a la nueva estructura del órgano de administración.

Quinto.- Aumento del capital social de la sociedad mediante aportaciones dinerarias y, en su caso, modificación del artículo 5.º de los estatutos sociales, partiendo de la nueva redacción prevista en el punto número 1.

Sexto.- Otorgamiento de facultades.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta o designación de interventores para su aprobación.

Se pone en conocimiento de todos los accionistas que, conforme dispone el artículo 144.1.c) de la Ley de Sociedades Anónimas, disponen del derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

San Sebastián, 1 de junio de 2010.- El Presidente en funciones, Carlos Fernández Berridi Franco.

ID: A100046182-1

cve: BORME-C-2010-20349